



ANEXO II REGLAMENTOS 2023

TMH 128 - TMH S - TMH LIGHT

Anexo Técnico TMH 128:

Artículos 4 y 5

Para los autos que mediante los agujeros de inspección se corrobore que tienen caños internos en partes del auto en que no están permitidos por el reglamento técnico, serán penalizados con 20kg de hándicap , puesto del lado derecho del piloto en una plancha sólida y plana de color diferente al color del piso del auto de no más de 40 mm de espesor sujeta por dos tornillos de no menor de 10 mm de diámetro bien sujetos y con arandelas en su parte inferior del piso de un vuelo no menor a 50mm c/u.

Este peso anexo será independiente al peso mínimo del auto, o sea que en caso de ser quitado y corroborado por los técnicos, el auto deberá tener el peso mínimo explícito en el reglamento técnico de dicha clase

Queda aclarado que el lastre nombrado debe estar del lado derecho donde va la butaca del acompañante.

El peso mínimo de esta categoría es de 840kg, pero si el auto pesa más, el agregado es en base al peso real (Ej. Si el auto pesa 865kg se agregan 20kg, termina pesando 885kg.)

En caso que sea necesario se hará retirar el peso para verificar el peso real del auto, dicha acción queda a criterio de los técnicos o la comisión de velocidad.

Todos los cascos tienen que tener los agujeros de inspección en los zócalos internos de la carrocería, el tenerlo tapado penaliza con el lastre indicado por no poder corroborar la existencia de un refuerzo que no esté permitido.

Para la próxima competencia Premio Aniversario 2023 el que no cumpla con esto será excluido.

Anexo técnico TMH LIGHT Y S

A partir de la carrera N° 2 autódromo de Rosario se unifica la categoría TMH S y TMH Light, manteniendo esta su reglamento actual.

Artículo 4.8: Para la marca Fiat, motor 125 se modifica la compresión a 9.5 a 1 como tope máximo

Artículo 5.1.5: Para la marca Peugeot con motor 2000, después de las jornadas de Rosario se modifican la medida de los difusores siendo esta de hasta 23 mm. de máximo.

Artículo 10.3.2: Desde las competencias a realizarse en Rosario se autoriza a la marca Peugeot el uso de la relación corona y piñón 3.70.